



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

0204 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO,

18 MAR 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 73 a 77 con fecha 13 de marzo de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
73	María Sánchez Ojeda	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta familiar
74	Rosa Parada Alegría	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta familiar
75	Luis Segura Venegas	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta familiar
76	Roxana Ibarra Zapata	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta familiar
77	María Sepúlveda Vergara	[REDACTED] 5	[REDACTED]	01 canasta familiar

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIC. LCR/MSC/LPV/lnb
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



V.º Bº ASESOR JURÍDICO
SESIÓN JURÍDICO *